

EDITORIAL

Presupuestos sin recuperación, promesas incumplidas

Salvo un anuncio de última hora que lo remedie –algún medio de comunicación lo ha apuntado como posible dada la afición del Presidente a los anuncios sorpresa para captar el voto en esta fase final de su mandato-, los presupuestos generales del Estado tampoco contemplarán para 2008 la recuperación del poder adquisitivo perdido por los empleados públicos durante más de una década, tal y como el PSOE había comprometido en su programa electoral en 2004. Volvemos pues, un año más, a tragarnos unos presupuestos sin recuperación en la capacidad de compra y a rezar para que el IPC no se dispare por las nubes.

De cláusula de revisión salarial, ni hablamos

Efectivamente, el Consejo de Ministros ha dado ya luz verde al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008. En él se incorporarán las medidas económicas que repercuten en los Gastos de Personal: incremento de las retribuciones de los empleados públicos con el habitual 2 %, con subida adicional del 1 % de la masa salarial para la incorporación del segundo tercio del complemento específico en las pagas extraordinarias, y como en otros años, mantenimiento de medio punto para planes de pensiones –planes de los que de momento no vemos un duro y nos lo computan cada ejercicio como si de una subida se tratase-. Por otra parte, aunque está pendiente de

concretarse la cuantía de la aplicación de Fondos Adicionales, que en la AGE no superará las tres décimas y en el resto de Administraciones está por negociar, de lo que ya ni se habla, siquiera por la parte sindical que negocia en la supersónica Mesa General de todas las Administraciones Públicas, es de la aplicación de la cláusula de revisión salarial. En ello, FEP-USO sí que sigue insistiendo.



El Gobierno mantiene una perspectiva optimista

Según el Ejecutivo, "con estos Presupuestos se cierra una legislatura marcada por el superávit en las cuentas públicas y una nueva orientación del gasto público, centrado en las políticas que más contribuyen a incrementar la productividad y el crecimiento económico, por un lado, y el bienestar social de los ciudadanos, por otro". Además han afirmado que "estos elementos están presentes en las cuentas del Estado para 2008, que prevén un superávit del 0,3 por 100, un incremento significativo del gasto productivo y social, compatible con

una nueva e importante rebaja de los impuestos".

Sin embargo, para la Confederación de USO estos presupuestos son continuistas con los del ejercicio anterior, y deberían prever no sólo el incremento del gasto social, sino una mejor y equitativa distribución del mismo en el conjunto del Estado, empezando por dotarlos de las cuantías necesarias para la aplicación de lo ya dispuesto, como por ejemplo la dotación para el cumplimiento de la ley de dependencia para que realmente exista la universalización de este derecho.

USO: el ajuste de las cuentas del Estado no puede seguir recayendo en las espaldas de los trabajadores

Ante la incertidumbre de la actual situación económica, la USO urge a propiciar un cambio de nuestro modelo productivo, tomando medidas en el tejido industrial y evitando los desequilibrios territoriales o el mero electoralismo presupuestario. Finalmente el ajuste de las cuentas del Estado no puede seguir recayendo en las espaldas de los trabajadores que, frente al superávit que se anuncia, tienen que hacer equilibrios para llegar a fin de mes

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Jordi Sevilla repartió ilegalmente más de 21 millones en 2006



Según una nueva sentencia de la Audiencia Nacional, que reitera por enésima vez el pleno derecho de USO "a poder ser promotor de planes de formación, así como de planes interadministrativos y beneficiario de las ayudas o subvenciones correspondientes", las bases reguladoras de la formación continua del año 2006 para las Administraciones Públicas no se ajustaron a la legalidad, tal y como USO había denunciado en su momento. A la Federación de Empleados

Públicos de USO no se la hizo caso cuando emplazó al propio MAP a dar cumplimiento a las sentencias existentes, incorporando ya a nuestra organización entre los promotores de ese año 2006, cuando además ya se disponía de la condición de sindicato representativo en la Mesa General de la AGE. En opinión de FEP-USO es obvio que el Ministro Sevilla y su equipo prefirieron ceder a la presión sindical de CCOO, UGT y CSI-CSIF para excluir a nuestro sindicato del reparto, pese a que éste era a todas luces ilegal. Ahora el Ministerio deberá afrontar los daños y perjuicios causados.

ESPECIAL - LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Contenidos del Estatuto Básico del Empleado Público (V)

Sección dedicada al conocimiento del nuevo Estatuto Básico (EBEP) en sus aspectos más relevantes

Dedicamos esta sección del Boletín, en nuestra [quinta entrega](#), al estudio y valoración de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dando a conocer sus aspectos más relevantes para las empleadas y empleados públicos. En esta ocasión nos centramos en

El EBEP y el personal estatutario

Ante las diversas consultas realizadas a la FEP-USO, sobre si el Estatuto Básico del Empleado Público afecta o no al personal estatutario y en qué medida, debemos informar de lo siguiente para aclarar cualquier duda:

1. -El Artículo 2, en su punto 3, deja definitivamente claro este asunto:

El personal docente y el personal estatutario de los Servicios de Salud se regirán por la legislación específica dictada por el Estado y por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias y por lo previsto en el presente Estatuto, excepto el Capítulo II del Título III salvo el artículo 20 y los artículos 22.3, 24 y 84.

2. -Este artículo 2, establece algunas excepciones que vamos a explicar para que no haya dudas posibles. El Capítulo II del Título III, que no es de aplicación al personal estatutario, hace referencia a la carrera profesional y a la promoción interna, también hace referencia a la Evaluación del Desempeño en su artículo 20, que curiosamente, ese sí es de aplicación al personal estatutario, según explicamos en el cuadro siguiente:

<u>Artículos del EBEP que NO afectan al Personal Estatutario</u> <u>(de los Servicios de Salud y personal Docente)</u>
Título III- Capítulo II.
Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño
Artículo 16. Concepto, principios y modalidades de la carrera profesional de los funcionarios de carrera.
Artículo 17. Carrera horizontal de los funcionarios de carrera.
Artículo 18. Promoción interna de los funcionarios de carrera.
Artículo 19. Carrera profesional y promoción del personal laboral.
Otros Artículos que no afectan al Personal Estatutario (Servicios de Salud y Docentes)
Artículo 22. Retribuciones de los funcionarios. <u>(sólo está excluido de aplicación el punto 3)</u>
Punto 3. Las retribuciones complementarias son las que retribuyen las características de los puestos de trabajo, la carrera profesional o el desempeño, rendimiento o resultados alcanzados por el funcionario.
Artículo 24. Retribuciones complementarias.
Artículo 84. La movilidad voluntaria entre Administraciones Públicas.
<u>Artículo del EBEP correspondiente al Título III, Capítulo II que SI afecta al Personal Estatutario (de los Servicios de Salud y Personal Docente)</u>
Artículo 20. La evaluación del desempeño.

Más Información en www.fep-uso.es

NOTICIAS DESTACADAS

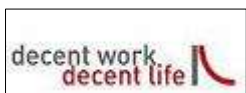
Espadas en alto en la AEAT por la carrera profesional



El pasado mes de julio, ante las movilizaciones de los sindicatos y la amenaza por parte de éstos de dar por rotas las negociaciones, la Agencia Tributaria pidió un aplazamiento hasta la segunda semana de septiembre, comprometiéndose a presentar una nueva propuesta que permitiera una salida a la situación de bloqueo que hasta ese momento se estaba produciendo. Por el momento, la dirección de la Agencia está dando largas a la reunión prometida, no fijando una fecha para la misma. Ante la trascendencia que tiene esta mesa, en la que se pretende fijar una nueva carrera administrativa y profesional, los sindicatos SIAT-USO, UGT, ELA y CIG se han reiterado en su postura de llegar a un acuerdo en esta negociación en el marco de unidad sindical que hasta ahora se está manteniendo; pero en caso contrario, de no ver cumplidas las mínimas condiciones retributivas fijadas en las propuestas, la organizaciones han avisado que convocarán movilizaciones en defensa de un acuerdo digno para todos los trabajadores.

Campaña Internacional: "Trabajo decente para una vida decente"

El "Trabajo decente para una vida decente" es una campaña conjunta de la Confederación Sindical Internacional (CSI), el Foro



Progresista Mundial, y las asociaciones internacionales Solidar y Social Alert. Su objetivo es sensibilizar a los ciudadanos, los representantes políticos y las principales instituciones sobre el tema de trabajo decente; demostrar que el trabajo decente es la única estrategia sostenible para salir de la pobreza, y que, a su vez, es fundamental para construir la democracia y la cohesión social; y también, colocar la cuestión del trabajo decente en el centro de las políticas de cooperación al desarrollo, económicas, comerciales, financieras y sociales a nivel europeo e internacional. La campaña "Trabajo decente para una vida decente" tendrá como grupo de referencia los jóvenes, activistas, sindicalistas, ONGs y otros actores con capacidad de decisión en los países industrializados y en desarrollo.

Celebran sus Asambleas precongresuales



Las Federaciones de Empleados Públicos de Cantabria y Castilla-La Mancha, han convocado sus Asambleas para determinar las enmiendas a los Estatutos y Resoluciones, que presentarán en el III Congreso de la FEP-USO. En estas Asambleas que se celebraron en Santander, el día 12, y en Toledo, el 19, también se eligieron a los delegados que representaran a estas dos

Federaciones, en el Congreso de la Federación de Empleados Públicos que se celebrará en Murcia, los días 13, 14 y 15 de Diciembre. Idéntico proceso han llevado a cabo las Secciones Sindicales Estatales del INEM y de Defensa los pasados días 20 y 21. También, el próximo día 26, la Federación de Galicia realizará la suya, y en el mes de octubre, lo harán las Federaciones de Cataluña, Euskadi y La Rioja. Igualmente, USO-Seguridad Social celebrará su congreso en octubre. Toda esta actividad interna pretende reorganizar el sindicato tras el proceso concentrado de elecciones sindicales con el fin de prepararlo para una mejor eficacia de la acción sindical.

FEP-USO pide elevar los niveles mínimos y derogar el "decreto rejilla"

Un El Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de USO, Luis Deleito, ha solicitado formalmente a la Ministra Salgado la elevación sustantiva de los niveles mínimos correspondientes a cada Grupo profesional del personal funcionario y la eliminación de los topes máximos que les afectan, ello de cara a su aplicación en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2008. De este modo, USO plantea abiertamente la conveniencia de derogar, sin más dilación, el llamado decreto rejilla. Dicho decreto incorporó en su día el sistema de intervalos de niveles máximos y mínimos, que representa una losa imposible de remover para el pleno desarrollo de la carrera administrativa de los funcionarios, la cual no tiene justificación para seguir existiendo, una vez que el Estatuto Básico del Empleado Público ya ha entrado en vigor y permite el diseño de otros sistemas de carrera.



La reivindicación planteada por FEP-USO a la Ministra de Administraciones Pública va más allá del AGE, pues se pretende que afecte al conjunto de Administraciones Públicas. De esta forma se avanzaría en el diseño de las líneas maestras de la carrera profesional que deben recoger los Estatutos o Leyes de Función Pública de cada Administración. Al mismo tiempo, la elevación de los niveles mínimos del complemento de destino es una medida económica favorecedora de la homologación retributiva que tanto necesitan los trabajadores.

Aprobada la privatización total de los servicios postales para principios de 2011

El Parlamento Europeo ha aprobado la nueva directiva comunitaria sobre la liberalización total de los servicios postales, que tendrá sus efectos obligatorios para principios del año 2011, dos años más tarde de lo inicialmente propuesto. En el entre tanto, los Estados miembros de la UE que aún no lo hayan hecho deberán ir adaptando sus servicios públicos a modelos de organización externalizada. En el caso de España, la sociedad mercantil que gestiona el servicio postal ya cumple estos requisitos, al menos en el plano formal. Sin embargo, ello no evita bien que se generen importantes incertidumbres sobre el futuro para los trabajadores, a cuenta de las derivadas parejas a las obligaciones de un régimen de competencia en el mercado de las operadoras. Durante los debates parlamentarios se han puesto de manifiesto los enormes riesgos que conlleva la privatización total de este servicio, y que coinciden básicamente con la posición de rechazo, denuncia y cautela que ha tenido siempre la USO frente a las denominadas externalizaciones de los servicios públicos:

- Riesgo de ausencia de cobertura adecuada del servicio, o bien de prestación del servicio con carácter muy deficitario, en las zonas poco rentables para las operadoras postales, al coincidir con territorios de menor densidad de población o más alejadas de los grandes centros de reparto.
- Elevación de los costes del servicio por los riesgos de prácticas monopolísticas o de oligopolio.
- Riesgo de destrucción de empleo en todo el sector postal y de las telecomunicaciones, por aplicación del criterio exclusivo de la rentabilidad económica.
- Riesgo de reducción de salarios y empeoramiento general de las condiciones de trabajo del personal, incluido el carácter de fijez en la contratación, por la casi infinita posibilidad de subcontratación y subrogación de empresas.

SANIDAD

El Servicio de Salud de Madrid convoca 5.341 plazas de personal sanitario

La Administración Autonómica madrileña lanza una significativa oferta de plazas para profesionales sanitarios con el objetivo de cubrir las necesidades de los nuevos hospitales de la región. Así, la Comunidad convoca un total de 5.341 plazas para dotar los hospitales de San Sebastián de los Reyes, Vallecas, Parla, Coslada, Aranjuez, Arganda del Rey y Valdemoro. Ello supondrá un crecimiento de siete puntos en el empleo que genera este importante subsector público, y que actualmente está integrado por más de setenta y siete mil trabajadores. La distribución de plazas por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría	Plazas
Médicos	1.245
Enfermería	2.343
Fisioterapeutas	88
Terapeutas ocupacionales	14
Auxiliares de enfermería	1.577
Técnicos especialistas	176
Supervisoras	18
Matronas	112

A estas plazas hay que sumar las plazas del hospital de Valdemoro, en la que se ofertarán casi trescientas plazas de profesionales sanitarios, de los cuales, casi un centenar serán para facultativos. La



convocatoria se va a dividir en dos fases: la restringida, en la que la primera oferta irá dirigida al personal que actualmente presta sus servicios en las instituciones sanitarias públicas madrileñas, y a continuación la de oferta libre, en la que se abrirá el proceso a todos los profesionales interesados en incorporarse a la Sanidad de Madrid.

Quienes estén interesados en participar en esta amplia convocatoria pueden presentar su solicitudes, hasta el día 8 de noviembre de 2007, a través del portal de salud integrado en la web www.madrid.org

SALUD LABORAL

La Dirección General de Tráfico estima que buena parte de los accidentes mortales son siniestros laborales



El 38 % de los accidentes de tráfico mortales son siniestros laborales, según aseguró María Teresa García, del Servicio de Prevención de la Dirección General de Tráfico, en la jornada inaugural del curso "Accidentes laborales de tráfico (movilidad, trabajo y daños)", celebrado este verano en la Universidad de Cantabria. María Teresa García hizo hincapié en la necesidad de coordinación entre la Administración y el sector del transporte "para impulsar la seguridad vial en el trabajo", un ámbito en el que la DGT lleva tiempo trabajando, y para el cual se propone una estructura preventiva en dos niveles, que pasa por velar en las vías públicas, pero también incluir estrategias dentro de los planes de prevención de

riesgos laborales de la propia empresa o Administración.

En palabras de la representante de la DGT, los costes reales del accidente de tráfico son más que los costes por la reparación e indemnización de seguros, "también hay unos costes indirectos como los días de baja, el tiempo perdido, el reemplazo de vehículos, las sanciones". Con el objetivo de ahorrar estos gastos, la DGT propone inculcar la cultura de la seguridad vial tanto a empresarios como a los trabajadores a través de una serie de "buenas prácticas", como "más y mejor formación, concienciación a través de cursos y publicidad, coordinación con los diversos niveles de la administración", y sobre todo con la difusión de "buenas prácticas", como la adecuación de los vehículos o el estudio de rutas y tiempos.

Fuente: Palencia Digital

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN AGOSTO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	DIFERENCIA ZONA EURO
0,1%	1,4 %	2,2 %	+ 0,5 %

IPC General –Nueva Base 2006-

ZONA DEL INTERNAUTA

FEP-USO estrena nueva página web

Estamos de estreno en www.fep-uso.es. La página tiene grandes cambios. Nuestra web deja de ser un escaparate de noticias para convertirse en un centro multimedia integrado con los afiliados y los trabajadores, con multitud de nuevos servicios en zonas abiertas y restringidas. La tecnología ha variado completamente este instrumento de comunicación y el nuevo sistema de gestión de contenidos (CMS) va a permitir al usuario una navegación más sencilla y multi-relacionada, con una visión del texto muy clara y limpia, con opción de distintos tamaños de fuente. Del mismo modo, la web cumple los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad, incluidos invidentes.

www.fep-uso.es cuenta con una zona de descargas donde podrás acceder a programas, documentos específicos, boletines digitales de la Federación y de la Confederación de USO, enlaces diversos, mapas dinámicos de nuestras sedes, zona de eventos, etc. Dispone de una nueva área de formación on-line (e-learning). Se encuentra en fase de pruebas de emisión de una radio digital, que dispondrá de música y noticias. Los usuarios registrados disponen de aportes y ventajas específicas en nuestra web.

